Bogotá D.C., abril 21 de 2022

Señores
ENTIDA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA-EGAT
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
Ciudad

REF: PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E ".

CONDICIONES PARTICULARES POST – VENTA

TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA

Yo **JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *representante legal*, de conformidad con lo establecido en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar y garantizar en nombre de **ORBIDENTAL S.A.S**, que brindaremos respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual

Cordialmente;

Orbidental Gerente

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON
c.c. 19.157.548 de Bogotá
ORBIDENTAL S.A.S.
NIT 800.005.972-9